



quince de Diciembre de mil ochocientos veinte y uno,  
 habiéndose reunido en Cabildo extraord. el Ayun-  
 tamiento cont. de esta villa compuesto de los S.  
 del margen, a efecto de q. se de cuenta de la or-  
 den q. antecede del Sr. Jefe Sup. Político de esta  
 Provincia, habiendola visto dixeron: se una  
 a el expediente de Eleccion, y guarde y cumpla  
 en todas sus partes, y q. para su ejecucion se  
 citen por medio del Alguacil mayor y Sr.  
 de Ayuntam.º a los Electores a las Salas  
 Capitulares para las nueve de la mañana del  
 siguiente dia Domingo a fin de q. ejecuten  
 el nombramiento de Municipales q. han  
 de reemplazar a los cesantes, en el año proximo  
 venidero: Asi lo acordaron y firman los S.

q. saben de q. certifico =

Fran. Ramon Vidal      Juan Gonzalez  
 Abasco     

Fran. de Barco  
 E. Langris

Consecuente a lo mandado en el Acta q.

